LA SUSCRITA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE

C E R T I F I C A

a. Que se requiere de Persona Natural o Jurídica para "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN LA BANDA ESCUELA DE MÚSICOS DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. ADEMÁS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA".
b. Se hace necesario la contratación de estos servicios debido a que, en la planta global de cargos del Municipio, no existe personal suficiente para realizar esta labor. (Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015).
c. Se celebrará un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS en modalidad contratación directa. (Decreto 1082 de 2015).

Para constancia se firma en el municipio de La Victoria Valle del Cauca, en el mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

LILLY JOHANNA ARROYAVE ÁLVAREZ
Secretaria Financiera y Administrativa